

ARTICULO 2.- Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y el Instituto Dominicano de Seguros Sociales, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de octubre del año dos mil tres (2003), año 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 980-03 que nombra a la señora Rita Castillo Almonte, Ministra Consejera de Asuntos Consulares de la Embajada de la República en Roma, Italia.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 980-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora Rita Castillo Almonte, queda designada Ministra Consejera de Asuntos Consulares de la Embajada de la República Dominicana en Roma, Italia, en sustitución de la señora Consuelo Matos.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores para los fines de lugar.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de octubre del año dos mil tres (2003), años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA